

Aprobado  
sin observaciones



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA Nº 008 EL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 29 DE MARZO DE 2019**

En la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las diez horas con veinte y cinco minutos del viernes veinte y nueve de marzo del dos mil diecinueve, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, presidida por la Dra. Isabel Fierro, MSc., Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Elithsine Espinel; y, Dra. Rommy Terán, MSc., Vocales Principales docentes; miembros con voz; Dra. Liliana Naranjo, MSc., Directora de la Carrera de Química Farmacéutica; Dr. Wilmer Narváez MSc., Director de la Carrera de Bioquímica Clínica; Q. Trosky Yáñez, MSc., Director de la Carrera de Química de Alimentos; y, Q. Mario Bermeo, MSc., Director del Consejo de Posgrado. Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

Asisten como invitados el señor Bryan Jumbo, Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Bioquímica y Farmacia; y, el señor Jefferson Estupiñán, Representante al H. Consejo Universitario por el área de Ciencias de la Vida.

Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, la señora Presidenta de Consejo Directivo solicita se dé lectura al Orden del Día:

UNICO PUNTO: Conocimiento y resolución de problemas académicos estudiantiles presentados en el proceso de matrículas 2019-2019.  
Se aprueba el orden del día.

**1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ACADÉMICOS ESTUDIANTILES  
PRESENTADOS EN EL PROCESO DE MATRÍCULAS 2019-2019**

1.1 Se da lectura al Oficio No. 0146 FCQ-DCQ-19 suscrito por el MSc. Trosky Yáñez mediante el cual pone en conocimiento la solicitud presentada por la señorita Dayana Belén Tapia Vinueza, estudiante de la Carrera de Química, quien solicita tomar asignaturas de tres semestres consecutivos (séptimo, octavo y noveno); este pedido lo realiza debido a que dicha estudiante puede tomar únicamente tres asignaturas en el período 2019-2019: Síntesis Orgánica (séptimo Semestre); Optativa IV (octavo semestre); Química de Coloides (octavo semestre). Indica que la Dirección considera viable el pedido de la señorita Tapia para tomar las asignaturas de noveno semestre: Optativa V, Propiedad Intelectual y Química Ambiental II ya que cumple con los requisitos previos, con excepción de la asignatura de Proyectos de Investigación.

**Al respecto el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:**

**Dar por conocido el pedido y ratificar lo actuado por el señor Director (E) de la Carrera de Química para que la señorita Dayana Belén Tapia Vinueza tome las asignaturas de Optativa V, Propiedad Intelectual y Química Ambiental II, en vista que cumple con los requisitos previos, con excepción de la asignatura de Proyectos de Investigación.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA Nº 008 EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DEL 29 DE MARZO DE 2019**

1.2 Se da lectura al pedido de la señorita Tatiana Karina Llumiquinga Simbaña, estudiante de la Carrera de Bioquímica Clínica, quien apela a la negativa de primera instancia sobre la autorización para tomar tres semestres no consecutivos. Desea tomar Fisicoquímica II de quinto semestre y no tiene secuencia (5 créditos), Bioquímica Clínica I de séptimo semestre (5 créditos), Virología (4 créditos) y Epidemiología (2 créditos), de octavo. Señala que no tiene materias pendientes en sexto semestre y en todas las materias mencionadas tiene primera matrícula, por lo que solicita matricularse en 16 créditos el presente semestre.

**Al respecto el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:**

***Aceptar la apelación y AUTORIZAR al señor Director de Carrera de Bioquímica Clínica se agregue para la matrícula de la señorita Tatiana Karina Llumiquinga Simbaña las asignaturas de Virología y Epidemiología de octavo semestre, a más de las asignaturas matriculadas Fisicoquímica II de quinto semestre; y, Bioquímica Clínica I de séptimo semestre.***

1.3 Se da lectura al Oficio No. 0151, suscrito por el MSc. Trosky Yánez, mediante el cual en alcance al Oficio No. 110-FCQ-DCQA-19 remite los informes de Cambio de Malla de la Carrera de Química a Química Rediseño, correspondiente al período 2019-2019, de los siguientes estudiantes:

Diego Ernesto López Aranda	C.I. 1721990230
Olger Vladimir Moyano Figueroa	C.I. 1720388311
Lissette Alejandra Haro Saltos	C.I. 1726288739
Erick Alexander Tamba Armas	C.I. 1718295031

Señala que la Dirección consideró viable el pedido, ya que los estudiantes reprobaron algunas asignaturas de segundo semestre de la Malla de Química Antigua, las cuales ya no se encuentran habilitadas en este período académico 2019-2019.

**Al respecto el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:**

***En base al informe del señor Director de la Carrera de Química (E) constante en el Oficio No. 0151, APROBAR los informes de cambio de Malla de la Carrera de Química a Química Rediseño correspondiente al periodo 2019-2019.***

1.4 Se da lectura a la solicitud venida en apelación, presentada por el señor Alex Bladimir Romero Chicaiza, estudiante de sexto semestre de la Carrera de Bioquímica Clínica, quien solicita autorización para aumentar la materia de Química Analítica Instrumental II, la cual por existir un solo paralelo en el sistema hay cruce de horarios con Laboratorio de Microbiología Clínica I no se le permitió tomar, pero existe dos horarios de laboratorio de Microbiología Clínica I: Lunes de 17-19 horas (cruce) y Martes de 8-10 (no cruce).



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 008 EL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 29 DE MARZO DE 2019

---

Al respecto el Consejo Directivo, RESUELVE:

**Aceptar la apelación y AUTORIZAR** al señor Director de Carrera de Bioquímica Clínica se agregue para la matrícula del señor Alex Bladimir Romero Chicaiza la asignatura de Química Analítica Instrumental II, previo cambio de horario en la asignatura de Laboratorio de Microbiología Clínica I a los días martes de 8h00 a 10h00.

1.5 Se da lectura al pedido de la señorita *Jesica Pamela Tenesaca Maliza*, estudiante de la Carrera de Bioquímica Clínica, quien solicita tomar tres semestres para no perder la gratuidad, añadiendo la materia Plan de Tesis en el paralelo 8 con la MSc. Gabriela Maldonado, esto le permite terminar la malla curricular porque solo le faltan 4 materias por aprobar las cuales no tienen secuencia en todo el pensum académico, además que ya se encuentra matriculada en la Unidad de Titulación. Indica que desea tomar: Q. Instrumental II, Q. Ambiental de séptimo las cuales no tienen secuencia, Inmunología II de noveno y Plan de Tesis de décimo semestre. Recalca que no tiene materias pendientes de octavo y en todas las materias mencionadas tiene primera matrícula.

Al respecto el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:

**Aceptar la apelación y AUTORIZAR** al señor Director de Carrera de Bioquímica Clínica que para la matrícula de la señorita *Jesica Pamela Tenesaca Maliza*, estudiante de la Carrera de Bioquímica Clínica, se agreguen las asignaturas de Química Instrumental II y Química Ambiental del séptimo semestre e Inmunología II de noveno semestre. No se le autoriza la agregación de la asignatura de Plan de Tesis de décimo semestre.

1.6 Se da lectura al Oficio No. 0134-FCQ-DCQ-19, suscrito por el MSc. Trosky Yánez mediante el cual remite la solicitud presentada, el 13 de marzo de 2019, por el señor Luis Michael Ramos Jiménez, estudiante de la Carrera de Química, con la cual solicita tomar asignaturas de tres semestres consecutivos (sexto, séptimo y octavo). El señor Ramos puede tomar únicamente tres asignaturas en el período 2019-2019: Química Organometálica (sexto semestre); Síntesis Orgánica (séptimo semestre); Química de Productos Naturales (séptimo semestre). La Dirección considera viable el pedido del señor Ramos para tomar las asignaturas de octavo semestre: Optativa IV Microsoft Project, Química Analítica Instrumental III y Química ambiental I, ya que cumple con los requisitos previos y por permitir que el estudiante pueda avanzar con sus estudios en el tiempo, por esta condición de manera excepcional.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 008 EL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 29 DE MARZO DE 2019

---

Al respecto el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:

En base al informe del señor Director (E) de Carrera de Química AUTORIZAR se agreguen en la matrícula del señor *Luis Michael Ramos Jiménez*, estudiante de la Carrera de Química, las asignaturas de Optativa IV Microsoft Project, Química Analítica Instrumental III y Química ambiental I correspondientes a octavo semestre.

1.7 Se da lectura al pedido venido el apelación del señor Bryan Ignacio Otavalo Catacumba, estudiante de décimo semestre de la Carrera de Bioquímica Clínica, quien indica que por motivos laborales y falla del Sistema Informático no ha logrado realizar la matrícula, ya que aún no ha aprobado las asignaturas de Optativa I y Optativa II del segundo y sexto semestre, que en el sistema no le permite matricularse en las materias de Inmunología II, Proyectos de Investigación y Plan de Tesis.

Solicita que se le autorice matricularse en las siguientes materias, aun cuando no sean consecutivas: *Optativa I, Optativa II, Inmunología II, Proyectos de Investigación, Plan de Tesis.*

Al respecto el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:

**Aceptar la apelación y AUTORIZAR** al señor Director de Carrera de Bioquímica Clínica que, para la matrícula del señor *Bryan Ignacio Otavalo Catucumba*, estudiante de la Carrera de Bioquímica Clínica, se agreguen las asignaturas de Optativa I, Optativa II, Inmunología II y Proyectos de Investigación; no se le autoriza la matrícula en la asignatura de Plan de Tesis.

1.8 Se da lectura al Oficio No. 0152-FCQ-DCQ-19, suscrito por el MSc. Trosky Yáñez, mediante el cual remite la solicitud presentada por la Dra. Carmita Reyes, Docente de la Facultad, con la cual pide la autorización de cambio de horario en la asignatura de Botánica, del miércoles de 12h00 a 14h00 al viernes de 09h00 a 11h00; pedido que lo realiza con el fin de ayudar al estudiante Jonathan Adrián Moyano Figueroa, para que no se retrase un semestre más; y, permitirle que añada la asignatura de Ecuaciones Diferenciales, ya que actualmente le existe cruce de horario con la asignatura de Botánica. Indica que es el único estudiante que se encuentra matriculado en esta asignatura.

Al respecto el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:

En base al pedido de la docente Dra. Carmita Reyes, AUTORIZAR al señor Jonathan Adrián Moyano Figueroa, estudiante de la Carrera de Química, el cambio de horario en la asignatura de Botánica del miércoles de 12h00 a 14h00 al viernes de 09h00 a 11h00, previa verificación del señor Director de Carrera, que es el único estudiante matriculado en la asignatura y que no se afecte a otros estudiantes.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 008 EL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 29 DE MARZO DE 2019

1.9 Se da lectura al Oficio No. 149-FCQ-DCQ-19 suscrito por el MSc. Trosky Yánez mediante el cual remite la solicitud de la señorita *Jéssica Alexandra Panamá Mármol*, estudiante de la Carrera de Química Rediseño, con la cual solicita tomar asignaturas de un semestre no consecutivo como es de primer y tercer semestre, por lo que se requiere se aperture para el período 2019-2019 el tercer semestre de la Carrera de Química Rediseño, a pesar de que el tercer semestre debería ser abierto normalmente en el período 2019-2020. Las asignaturas de tercer semestre que solicita autorización para ser agregadas son: Ciencia y Sociedad, Ecuaciones Diferenciales y Química Analítica Cualitativa.

**Al respecto el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:**

**Por cuanto el tercer semestre de la Carrera de Química Rediseño, académicamente no se encuentra abierto, NEGAR el pedido de agregación de materias a la matrícula solicitado por la señorita Jéssica Alexandra Panamá Mármol, estudiante de la Carrera de Química Rediseño.**

1.10 Se da lectura a la solicitud venida en apelación del señor Byron Israel García Narváez, estudiante de cuarto semestre de la Carrera de Bioquímica Clínica, quien solicita se le permita tomar las materias de Química Analítica Cuantitativa I y Físicoquímica I en la carrera de Química de Alimentos, en vista de la sumilla de negativa del señor Director de Carrera que dice: *Negado. "No hay cambio de carrera"*.

**Al respecto el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:**

**Ratificar la resolución negativa del Director de Carrera de Bioquímica Clínica sobre la agregación de materias para aprobar en la Carrera de Química de Alimentos, solicitado por el señor Byron Israel García Narváez.**

1.11 Se da lectura a la solicitud venida en apelación del señor Andrés David Enríquez Alomoto, estudiante de la Carrera de Bioquímica Clínica, quien solicita autorización para el cambio de paralelo de la materia de cuarto semestre Realidad Socio Económica, Cultural y Ecológica al horario de la carrera de Química de Alimentos y la agregación de la materia de quinto semestre Química Analítica Cuantitativa 2. Petición que la realiza vista la negativa del señor Director de Carrera, cuya sumilla dice: *"Negado 25 créditos suficiente."*.

**Al respecto el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:**

**Ratificar la resolución negativa del Director de Carrera de Bioquímica Clínica sobre el pedido de cambio de paralelo de la materia Realidad Socio Económica, Cultural y Ecológica de cuarto semestre al horario de la carrera de Química de Alimentos y la agregación de la materia de quinto semestre Química Analítica Cuantitativa 2, solicitado por el señor Byron Israel García Narváez, estudiante de la Carrera de Bioquímica Clínica.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

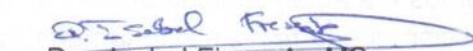
**ACTA RESOLUTIVA Nº 008 EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DEL 29 DE MARZO DE 2019**

1.12 Se da lectura a la comunicación suscrita por la Sra. Glenda Gía, Administradora del sistema informático SIU, en la que informa que el estudiante SEVILLA TITOÑA JEFERSON ESTIWAR, con c.c. 1724159635 ingresó a la Carrera de Química Rediseño, periodo académico 2018-2019, a pesar de haber agotado tercera matrícula en la asignatura de Química Orgánica I, en la Facultad de Ingeniería Química, adjunta el informe del Ing. Luis Marcelo Quishpe, Analista de Tecnologías de la Información en el que remite la imagen de la asignatura con tercera matrícula en la Carrera de Ingeniería Química; igualmente conoció el Oficio No. 0132-FCQ-DCQ-19 suscrito por el Químico Trosky Yáñez, MSc, Director de la Carrera de Química (e), en el cual informa que: *"El señor Jefferson Estiwar Sevilla Titoña, presentó documentos originales actualizados para el cambio de Universidad más no para cambio de Facultad.- La asignatura de Química Orgánica I de la Facultad de Ingeniería Química, no tiene el mismo contenido que la asignatura de Química Orgánica I de la Facultad de Ciencias Químicas, según se estipula en el Acta de Reunión de Área (Subárea de Química Orgánica) de fecha 31 de agosto de 2017, firmada por el Dr. Fernando Novillo, en calidad de Coordinador y por el Dr. Trosky Yáñez, en calidad de Secretario, donde consta como Resolución y acuerdo en el numeral 2) lo siguiente: Se acordó convalidar a los estudiantes de Ingeniería Química que hayan aprobado la materia de "Química Orgánica I y II con la Química Orgánica I de la Facultad para las Carreras de Química, Química Farmacéutica, Química de Alimentos y Bioquímica Clínica, considerando que en conjunto si estudian los contenidos en la Carrera de Ingeniería Química".*

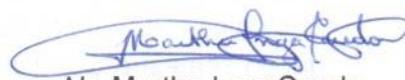
**Al respecto el Consejo Directivo, vista la información emitida por el Ing. Luis Marcelo Quishpe, Analista de Tecnologías de la Información y de conformidad con el Art. 89 del Reglamento de Régimen Académico en concordancia con el Art. 159 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, RESOLVIÓ:**

***Declarar nula la matrícula del periodo académico 2018-2019, del señor Jefferson Estiwar Sevilla Titoña por contravenir el Art. 91, párrafo segundo, del Reglamento de Régimen Académico, vigente; y poner en conocimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, DTIC, para los fines pertinentes.***

Se levanta la sesión a las 14h13 horas.

  
Dra. Isabel Fierro A., MSc.  
DECANA

Ab. Martha I.

  
Ab. Martha Inga Cando  
SECRETARIA ABOGADA (E)